

La Universidad de La Laguna ha resuelto adjudicación el día 6 de septiembre de 2006 la obra adecuación de la Facultad de Farmacia al Plan de Emergencia y Evacuación de la Universidad de La Laguna (expediente nº 54/06), mediante concurso, procedimiento abierto, convocado por Resolución del Rectorado de fecha 1 de junio de 2006 (B.O.C. nº 120, de 22.6.06), a la empresa Cobra Instalaciones y Servicios, S.A. por un importe de trescientos nueve mil cuatrocientos treinta y siete euros con noventa y cuatro céntimos (309.437,94 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Laguna, a 18 de octubre de 2006.- El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.

**3934** *ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 19 de octubre de 2006, relativa al resultado de la adjudicación de la obra de adecuación del Instituto Universitario de Bio-Orgánica al Plan de Emergencia y Evacuación de la Universidad de La Laguna.- Expte. nº 55/06.*

La Universidad de La Laguna ha resuelto adjudicación el día 18 de julio de 2006, mediante procedimiento negociado sin publicidad, la obra adecuación del Instituto universitario de bio-orgánica al Plan de Emergencia y Evacuación de la Universidad de La Laguna (expediente nº 55/06), a la empresa FFC Construcción, S.A. por un importe de doscientos siete mil ciento cuarenta y cuatro (207.144,00) euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Laguna, a 19 de octubre de 2006.- El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.

Otros anuncios

### **Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda**

**3935** *Instituto Canario de la Vivienda.- Corrección de errores del anuncio por el que se hace pública la Resolución de 19 de octubre de 2006, del Secretario, relativa a la notificación de la Propuesta*

*de Resolución dictada en el procedimiento disciplinario incoado a D. Conrado Rodríguez León y se otorga el preceptivo trámite de audiencia.*

Habiéndose detectado error de transcripción en la Resolución de 19 de octubre de 2006, del Secretario del Instituto Canario de la Vivienda relativa a la notificación de la Propuesta de Resolución dictada en el procedimiento disciplinario incoado a D. Conrado Rodríguez León y se otorga el preceptivo trámite de audiencia y en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

### **RESUELVO:**

Corregir el error material detectado en el anuncio de dicha resolución, en los siguientes términos:

Donde dice: "... sin perjuicio que ésta se hubiese podido practicar y, apreciada la concurrencia de los presupuestos a los que se refiere el artículo 61 de la misma Ley".

Debe decir: "... sin que ésta se hubiese podido practicar y, apreciada la concurrencia de los presupuestos a los que se refiere el artículo 61 de la misma Ley".

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2006.-El Secretario, p.s., el Jefe de Servicio de Administración General (Orden de 21.9.06), Francisco Panizo Álamo.

### **Consejería de Presidencia y Justicia**

**3936** *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 18 de octubre de 2006, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 288/06 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Las Palmas de Gran Canaria, interpuesto por D. Baltasar Fernández Da Ponte Mato contra la inactividad de la Dirección General de la Función Pública por la no adopción de las medidas oportunas para convocar el correspondiente concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Las Palmas de Gran Canaria, en el recurso nº 288/06 in-

terpuesto por D. Baltasar Fernández Da Ponte Mato contra la inactividad de la Dirección General de la Función Pública por la no adopción de las medidas oportunas para convocar el correspondiente concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo, y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELVE:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 288/06, seguido a instancia de D. Baltasar Fernández Da Ponte Mato.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 288/06 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Las Palmas de Gran Canaria, para que puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2006.-  
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

**3937** *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 19 de octubre de 2006, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Ordinario nº 426/2006 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por Dña. María del Carmen Arbelo Cubas y otros, contra el Decreto 75/2006, de 31 de mayo, por el que se modifica el Plan de Empleo Operativo, sobre provisión definitiva de plazas vacantes reservadas al personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 426/2006 interpuesto por Dña. María del Carmen Arbelo Cubas y otros contra el Decreto 75/2006, de 31 de mayo, por el que se modifica el Plan de Empleo Operativo, sobre provisión definitiva de plazas vacantes reservadas al personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias, y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELVE:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 426/2006, seguido a instancia de Dña. María del Carmen Arbelo Cubas y otros.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Ordinario nº 426/2006 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante la mencionada Sala en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 2006.-  
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

#### **Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías**

**3938** *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de octubre de 2006, que notifica la Orden de 11 de septiembre de 2006, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por D. Ramón Valdés Álvarez-Cascos en representación de Sistelcom Telemensaje frente a la Resolución de la Dirección General de Consumo de 27 de diciembre de 2004, recaída en el expediente nº 35/257/2004, que impone a los Aparcamientos Luis Morote (D. Juan Francisco Martín Romero) una sanción de multa de seiscientos (600) euros.*